



Alcaldía de Medellín

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ**  
**NIT 811.017.835-1**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de marzo de 2022**  
**(Expresados en pesos Colombianos)**

**Contenido**

1.1. Identificación y funciones .....	3
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones .....	3
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	4
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	4
2.1. Bases de medición .....	4
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	5
2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	5
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES .....	6
Estimaciones y supuestos .....	6
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES .....	6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo.....	6
Cuentas por cobrar .....	6
Bienes Muebles en Bodega .....	7
Activos intangibles .....	7
Cuentas por pagar.....	8
Ingresos.....	9
Gastos .....	10
Cuentas de Orden .....	10
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....	11
Composición.....	11
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	11
5.1.1. Recursos en la Cuenta Corriente.....	12
5.1.2 Recursos por transferencias del orden nacional - MEN .....	12
5.1.3. Recursos por transferencias del orden Municipal .....	12
5.2. Efectivo de Uso restringido .....	12
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	12

Composición.....	12
7.1. Otras cuentas por cobrar .....	13
7.2 Cuentas por cobrar difícil recaudo .....	13
7.3 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar.....	13
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	13
Composición.....	13
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....	14
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR .....	14
Composición .....	14
21.1 Otras cuentas por pagar.....	14
21.2 Adquisición de bienes y servicios nacionales .....	14
21.3 Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda .....	14
NOTA 24. OTROS PASIVOS .....	15
Composición .....	15
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN .....	15
Cuentas de orden deudoras.....	15
NOTA 27. PATRIMONIO.....	15
Composición.....	15
27.1. Capital Fiscal .....	15
27.2. Resultado de ejercicios Anteriores .....	16
27.3. Resultado del ejercicio .....	16
NOTA 28. INGRESOS .....	16
Composición.....	16
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación .....	16
Otros ingresos sin contraprestación .....	16
28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación.....	17
NOTA 29. GASTOS.....	17
Composición.....	17
29.1. Gastos de administración de operación y de ventas.....	17
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	18
29.3. Transferencias y subvenciones .....	18
29.4. Gasto público social .....	18
29.5. Otros gastos.....	19
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO .....	19
Revelaciones generales .....	19



Alcaldía de Medellín

## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ**

**NIT 811.017.835-1**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de marzo de 2022**

**(Expresados en pesos Colombianos)**

### **NOTA 1. INFORMACION DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

#### **1.1. Identificación y funciones**

De acuerdo al Artículo 2 del Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal; los Fondos de Servicios Educativos se encuentran adscritos a la Secretaría de Educación.

A los Fondos de Servicios Educativos les corresponde emprender acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el Consejo Directivo de cada Establecimiento Educativo.

A diciembre 31 de 2019 el Municipio de Medellín cuenta con 229 establecimientos educativos oficiales de los cuales seis (6) no reciben transferencias del Ministerio de Educación Nacional y nueve (9) corresponden a Centros Educativos.

De los 229 establecimientos educativos, validaron 223, seis (6) Instituciones Educativas no reportan información porque no reciben transferencias del Ministerio de Educación Nacional y por lo tanto tienen Régimen Educativo diferente: Santa Juana de Lestonac, Jesús María el Rosal, Ciudad Don Bosco, Perpetuo Socorro, Madre María Mazzarello y Madre Laura.

La información de los establecimientos educativos validados cumplen con lo dispuesto en la circular 201960000232 de noviembre 13 de 2019, comunicación interna 201830263486 de septiembre 17 de 2018 y las comunicaciones internas de junio 26 de 2018 y de agosto 20 de 2019; las cuales contemplan las instrucciones para el envío de información financiera.

Los 223 establecimientos educativos validados equivalen al 100% de los establecimientos educativos que reportan información, así: nueve (9) Centros Educativos y 214 Instituciones Educativas.

Estos resultados se presentan por la implementación y estabilización del software SICOF en todos los Fondos de Servicios Educativos, ya que ha permitido un mejor control de la calidad de la información contable y presupuestal de éstos, desde la Secretaría de Educación así como las jornadas de capacitación ofrecidas a Rectores, Directores y Tesoreros, complementariamente con el acompañamiento ofrecido por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Municipio de Medellín y el equipo de asesoría, asistencia técnica, inspección y vigilancia de la prestación del servicio educativo.

Los Fondos de Servicios Educativos carecen de personería jurídica. El rector o director rural es el ordenador del gasto y su ejercicio no implica representación legal.

#### **1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, la administración y ejecución de estos recursos por parte de las autoridades del establecimiento educativo, es autónoma. Los ingresos de los Fondo de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos a control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

Mediante el Decreto Municipal 0118 de enero 25 del 2012, se establece la forma de administración de los Fondos de Servicios Educativos, de los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Medellín. La reglamentación específica que regula los Fondos de Servicios Educativos está contemplada en Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, Decreto 4807 de noviembre de 2011, Decreto Nacional 1075 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación, Decreto Municipal 06 de 1998 (Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Medellín), Resolución 09038 de julio 29 de 2014 que establece la estructura presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos, Resolución 012945 del 27 de noviembre de 2014, que incorpora en la estructura presupuestal de ingresos los servicios complementarios Ciclo Lectivo Especial Integrado -CLEI y la Resolución 201850048860 del 10 de julio de 2018, por medio de la cual se adiciona al presupuesto de ingreso los intereses de mora rentas contractuales.

No obstante, se resalta que la información contable de los establecimientos educativos presenta partidas sin depurar de vigencias anteriores que deberán ser analizadas y presentadas, si es del caso, al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable creado mediante Decreto Municipal 1336 de 2013.

La terminación del contrato de prestación de servicios de los tesoreros al final de cada vigencia, dificulta la entrega oportuna de información contable y presupuestal al cierre anual. Además las Entidades Financieras no expiden los extractos en el tiempo requerido, esto hace que la información se vea afectada y no se elaboren los informes en el menor tiempo posible de los establecimientos educativos de acuerdo a las fechas establecidas.

### **1.3. Base normativa y periodo cubierto**

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifican. Dicho marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio para el periodo contable terminado al 31 de marzo de 2022 y se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior según el numeral 2.2.3. Instructivo No.1 del 17 de diciembre de 2019.

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados por el Rector o Director de cada uno de los establecimientos educativos para su respectiva publicación en la vigencia 2022.

## **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

### **2.1. Bases de medición**

Los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos, fueron preparados con las siguientes bases de medición:

- Los recursos clasificados como efectivo se mide por el precio de la transacción.
- El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).
- Los bienes muebles en bodega se miden por el costo.

- Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.
- Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.
- Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir.
- Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.
- Ingresos por retribuciones son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.
- El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.
- Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.
- Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

## **2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos es: Pesos colombianos separados por puntos.

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es sin decimales excepto la variación que presenta un decimal.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de los Fondos de Servicios Educativos originados durante los periodos contables presentados.

Se incluye una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para lograr una mayor comprensión de los mismos.

Adicionalmente, se incluirá una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, como mínimo cuando se identifiquen variaciones superiores al 20%, y participación mayor al 10% dentro del grupo al que pertenece, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Análisis vertical: identificar la participación porcentual de una partida, dentro del grupo al que pertenece.
- Análisis horizontal: comparar las cifras de los estados financieros por los periodos presentados, para determinar los aumentos y disminuciones de las cuentas, de un periodo a otro. Este análisis permite identificar cambios en las actividades y si los resultados han sido positivos o negativos.

## **2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable**

No se realizaron ajustes después del cierre del periodo contable.

### NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

#### Estimaciones y supuestos

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, con fecha de corte a octubre 31 de 2019 algunos establecimientos educativos presentaron deterioro en las cuentas por cobrar arrendamientos por concepto de tienda escolar.

### NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

#### Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en fondos fijos, y las cuentas bancarias en moneda nacional (cuentas corrientes y cuentas de ahorro).

El efectivo de uso restringido corresponde a recursos que presentan limitaciones para su disponibilidad inmediata, ya sea por causas de tipo legal o económico que impidan que pueda utilizarse o intercambiarse en la brevedad posible. Por lo tanto, para la clasificación de los recursos en efectivo en esta categoría se estará únicamente frente a un criterio de uso en el tiempo.

Los recursos de uso restringido son administrados y controlados por los Fondos en sus cuentas bancarias y reconocidos en cuentas contables separados; los rendimientos generados se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera si las cláusulas contractuales estipulan el reintegro de los mismos, en caso contrario se reconocen como ingresos en el estado de resultados.

Los recursos clasificados como efectivo se medirán por el precio de la transacción.

#### Cuentas por cobrar

Los Fondos reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; en este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones con y sin contraprestación.

El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y en la medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción afectado por los incrementos o disminuciones que pueda sufrir la partida. En general el reconocimiento de las cuentas por cobrar se realiza conforme a la “Política de Ingresos” con y sin contraprestación

**Cuentas por cobrar con contraprestación:** se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, o participaciones, entre otros.

**Cuentas por cobrar sin contraprestación:** actividades realizadas por los Fondos de Servicios Educativos que generan derechos exigibles, sin que deba entregar a cambio una contraprestación o si lo hace el valor de lo entregado es menor a su valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Los principales conceptos corresponden a las transferencias municipales, donaciones, transferencias de la Nación, entre otros.

Al final de cada periodo contable, se evalúan los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento en las condiciones crediticias. En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro; si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor

#### Deterioro

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa DTF (Depósito a término fijo) teniendo en cuenta que esta tasa representa el costo de oportunidad en el que incurren los Fondos por la falta de disponibilidad de estos recursos.

### **Arrendamientos**

Los Fondos de Servicios Educativos ceden al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos, sin transferir sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y por tanto son clasificados como arrendamiento operativo.

Las cuentas por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, con periodicidad mensual, independientemente de la fecha que se perciba el recaudo.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por arrendamientos, se registra un pasivo por el valor recibido. El ingreso por arrendamientos se reconoce en el resultado del periodo de forma sistemática a lo largo del plazo cubierto por el pago anticipado, disminuyendo el valor del pasivo.

### **Bienes Muebles en Bodega**

Los Fondos reconocen como bienes muebles en bodega, los bienes que cumplan las siguientes características:

- bienes muebles adquiridos para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que serán transferidos al Municipio posteriormente para su control;
- no están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias;
- se espera usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo del activo pueda ser medido confiablemente;
- los bienes muebles cuyo costo sea mayor o igual a tres (03) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los bienes muebles en bodega se miden por el costo. Los activos que no cumplan con el monto de esta materialidad se reconocen como gastos en el periodo contable, y son reportados a la Secretaría de Suministros y Servicios del Municipio o quien haga sus veces, para control administrativo.

### **Activos intangibles**

Los Fondos reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que cumplan las siguientes condiciones:

- Los Fondos tienen el control;
- se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio;
- se pueda medir fiablemente;
- no se espera vender en el curso de sus actividades;
- se prevé usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo de adquisición sea igual o superior a los tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los intangibles que no cumplan con los anteriores criterios se reconocen como gastos en el periodo contable, y deberán controlarse para efectos administrativos.

Las erogaciones en el caso de mantenimiento del software y licenciamientos, se reconocerán como gasto en el periodo contable.

Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Los Fondos utilizan como método de amortización el de línea recta, es decir, la distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil (estimada en 10 años), el cual reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo.

El período de amortización y el método de amortización se revisan al final de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo se consideran que modifican el período o método de amortización, y son tratados como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización se reconoce en el resultado del periodo, en la categoría es consistente con la naturaleza del activo intangible.

La vida útil de un activo intangible se determina en función del tiempo durante el cual los Fondos esperen utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considera que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles está dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

### **Deterioro**

Como mínimo, al final del periodo contable los Fondos evalúan si existen indicios de deterioro del valor de sus activos intangibles. Si existe algún indicio, los Fondos estiman el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, los Fondos no están obligados a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

### **Cuentas por pagar**

Los Fondos reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, generadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero cuyo valor pueda determinarse de forma confiable; por conceptos como: servicios recibidos o compra de bienes nacionales; obligaciones tributarias y recursos a favor de terceros. Estas son medidas por el costo el cual corresponde al valor de la transacción.

El reconocimiento en el caso de compra de bienes o prestación de servicios se realiza en el momento del recibo a satisfacción de éstos por parte del Fondo, soportado con la respectiva factura o documento equivalente; para el cierre de cada periodo contable, también se reconocen con el recibo a satisfacción de bienes y servicios, con independencia de la expedición de la factura o documento equivalente por parte del contratista o proveedor.

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

## **Ingresos**

### **Ingresos sin contraprestación**

Recursos, monetarios o no monetarios, que reciben los Fondos de Servicios Educativos sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. Comprende ingresos tales como transferencias, retribuciones, entre otros.

El ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Los Fondos de Servicios Educativos tengan el control sobre el activo;
- sea probable que fluyan a los Fondos de Servicios Educativos beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciban los Fondos de Servicios Educativos a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

### **Ingresos por Transferencias**

Los ingresos por transferencias son los recursos que reciben los Fondos de servicios Educativos de terceros, tales como los recursos que recibe de otras entidades públicas y donaciones.

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Una estipulación puede ser una condición o una restricción.

Si los Fondos reciben transferencias condicionadas reconocen un activo y también un pasivo, por el valor de los recursos recibidos. El pasivo inicialmente reconocido se reduce en la medida que el Fondo cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconoce el ingreso en el resultado del periodo.

Si los Fondos reciben recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocen la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Los Fondos reconocen el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el Fondo evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Los bienes que reciben los Fondos de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir. Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.

### **Ingresos por retribuciones**

Los Fondos reconocen los ingresos por retribuciones, cuando surja el derecho de cobro originado en los documentos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios, tales como: programas de educación de adultos (CLEI), programa de formación complementaria de la escuela normal superior; actividades extracurriculares.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por retribuciones, se reconoce un pasivo por el valor recibido. El ingreso por retribuciones se reconoce en el resultado del periodo en el cual se presten los servicios, disminuyendo el valor del pasivo.

Estos ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.

### **Ingresos con contraprestación**

Corresponden a ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos de transacciones con contraprestación de los Fondos de Servicios Educativos incluyen:

- Ingresos sobre depósitos en Instituciones Financieras generados en las cuentas bancarias, que son medidos por el valor de la contraprestación recibida en la respectiva cuenta bancaria.
- Intereses de mora por retraso en el pago de un compromiso u obligación, medidos aplicando la tasa de interés establecida contractualmente sobre los saldos insolutos en mora.
- Arrendamientos por cobros por el uso de activos tangibles e intangibles de su propiedad, los cuales son medidos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar con el costo amortizado del activo en la fecha de la medición. El cálculo de la tasa de interés efectiva, cuando corresponde incluye las comisiones y otros conceptos pagados, como los costos de transacción que son incrementales, directamente atribuibles a la transacción.

### **Otros ingresos**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos de los Fondos que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguno de los grupos de ingresos definidos anteriormente. Entre los conceptos de otros ingresos se encuentran: Sobrantes, Recuperaciones y Responsabilidades fiscales.

Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.

### **Gastos**

Se reconocen como gastos, los decrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. Los Fondos reconocen gastos por: Administración y operación, deterioro de cuentas por cobrar e intangibles, amortización de intangibles, transferencias, gasto público social y otros gastos.

Los gastos por el servicio de educación que se distribuye en forma gratuita o a precios de no mercado se reconocen cuando se presten los servicios. Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

### **Cuentas de Orden**

#### **Cuentas de Orden Deudoras**

Los Fondos reconocen responsabilidades en proceso cuando se amerite el inicio de un proceso de responsabilidad fiscal para funcionarios o particulares que administren o manejen recursos o bienes públicos, y se medirán por el valor de los faltantes de recursos o bienes.

Los Fondos darán de baja en cuentas las responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se expida el acto administrativo que exima de la responsabilidad y se expida el acto administrativo que ordene el archivo de la investigación

#### **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

- Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados
- Nota 8. Préstamos por cobrar
- Nota 9. Inventarios
- Nota 11. Bienes de uso público e histórico y cultural
- Nota 12. Recursos naturales no renovables
- Nota 13. Propiedades de inversión
- Nota 14. Activos intangibles
- Nota 15. Activos biológicos
- Nota 16. Otros derechos y garantías
- Nota 18. Costos de financiación
- Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- Nota 20. Préstamos por pagar
- Nota 22. Beneficios a empleados
- Nota 23. Provisiones
- Nota 25. Activos y pasivos contingentes
- Nota 30. Costo de ventas
- Nota 31. Costos de transformación
- Nota 32. Acuerdos de concesión- entidad concedente
- Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones.
- Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- Nota 35. Impuesto a las ganancias.
- Nota 36. Combinación y traslado de operaciones.

#### **NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

##### **Composición**

<b>CONCEPTO</b>	<b>Marzo de 2022</b>	<b>Marzo de 2021</b>	<b>VALOR VARIACIÓN</b>	<b>% VARIACIÓN</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>235.258.719</b>	<b>233.741.119</b>	<b>1.517.600</b>	<b>0,65%</b>
Depósitos en instituciones financieras	235.258.719	233.741.119	1.517.600	0,65%
Efectivo de uso restringido	0	0	0	0

Los Depósitos en Instituciones Financieras aumento a marzo de 2022 un 0,65% frente al saldo registrado en la vigencia 2021.

Los Fondos de Servicios Educativos poseen seis (6) cuentas bancarias así: una (1) cuenta corriente y cinco (5) cuentas de ahorro como son Recursos Propios, Presupuesto Participativo, Transferencias Municipales, Sistema General de Participaciones-SGP y una cuenta maestra pagadora-SGP creada para el pago de impuestos y servicios públicos.

##### **5.1. Depósitos en instituciones financieras**

CONCEPTO	Marzo de 2022	Marzo de 2021	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>235.258.719</b>	<b>233.741.119</b>	<b>1.517.600</b>	<b>0,65%</b>
Cuenta de ahorro	235.258.706	233.741.106	1.517.600	0,65%
Cuenta Corriente	13	13	0	0,00%

### 5.1.1. Recursos en la Cuenta Corriente

Se encuentran recursos disponibles por concepto de traslados recibidos de las cuentas de ahorro, en especial la cuenta de recursos propios para el pago de proveedores e impuestos generados en dicha fuente de recursos, con valor en libros de \$13, presenta un incremento con respecto al año pasado de un 0%, esto se debe principalmente a que la institución ha buscado tener un menor saldo en esta cuenta, dada las instrucciones de la Secretaría de Educación.

### 5.1.2 Recursos por transferencias del orden nacional - MEN

Las Transferencias de gratuidad giradas por el Ministerio de Educación Nacional fue de \$141.154.118 acorde a Resolución 001937 del 23 de febrero de 2022. Estos recursos son administrados en una cuenta independiente de los demás ingresos, la utilización de los recursos la deben realizar conforme a lo definido por el artículo 11 de la ley 715 de 2001 y los decretos 4791 de diciembre de 2008 y 4807 de diciembre de 2011 expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

La destinación de los recursos para gratuidad educativa se lleva a cabo teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos en materia educativa contemplados en el Programa Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan de compras de cada vigencia. El Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Información Fondos de Servicios Educativos (SIFSE) hace seguimiento a la ejecución presupuestal de los Establecimientos educativos.

El saldo en dicha cuenta es por valor de \$150.966.866 en la cuenta maestra y en la pagadora \$247.

### 5.1.3. Recursos por transferencias del orden Municipal

A 31 de marzo de 2022 el saldo cuenta de ahorros de la cuenta de transferencias del Municipio de Medellín es de \$75.731.114, y de la cuenta de ahorros de presupuesto participativo es de \$309.079.

A finales de la vigencia 2019 se recibieron recursos con destinación específica asignados a los establecimientos educativos del Municipio de Medellín en la cuenta de transferencias municipales por valor de \$30.841.496, y acorde a la Resolución No 202150180915 de 03/12/2021 se recibió la suma de \$38.068.162.

## 5.2. Efectivo de Uso restringido

El Efectivo de uso restringido presenta saldo a marzo 31 de 2022 de \$0.

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### Composición

La siguiente es la composición de las cuentas por cobrar:

### 7.1. Otras cuentas por cobrar

CONCEPTO	SALDO CTE Marzo de 2022	SALDO NO CTE Marzo de 2022	SALDO FINAL Marzo de 2022	SALDO CTE Marzo de 2021	SALDO NO CTE Marzo de 2021	SALDO FINAL Marzo de 2021	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>1.293.448</b>	<b>0</b>	<b>1.293.448</b>	<b>986.448</b>	<b>0</b>	<b>986.448</b>	<b>307.000</b>	31,12%
Otras cuentas por cobrar	1.293.448	0	1.293.448	986.448	0	986.448	307.000	31,12%
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	2.575.000	0	2.575.000	2.575.000		2.575.000	0	100,00%
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-2.575.000	0	-2.575.000	-2.575.000	0	-2.575.000	0	100,00%

A marzo 31 de 2022, otras cuentas por cobrar presentan saldo de \$1.293.448, frente a un saldo a 31 de marzo de 2021 de \$986.448, presentando una incremento del 31,12% con respecto al 2021. Esto se debe principalmente a la reclasificación del registro del deterioro de cartera, de la cuenta por cobrar del señor Didier Alexander Correa Yepes la cual estaba desde el 2018, dicha calculo fue realizado por Secretaría de Hacienda- Subsecretaría de Presupuesto y Gestión Financiera por el profesional Gustavo Diaz Arroyave. Dicho saldo se trasladó a las cuentas por cobrar de difícil cobro y deterioro acumulado.

La discriminación de las cuentas por cobrar es:

- \$1.167.462, es el valor que ha registrado de interés por mora por concepto del incumplimiento del pago del arriendo del señor Didier Correa.
- \$125.986, gravamen al movimiento financiero descontado sin justa causa por la entidad financiera Caja Social. La institución educativa envió informe técnico al Municipio de Medellín, con el fin de realizar depuración contable de esto. El saldo de \$125.984 es del periodo 2014, y \$2 del periodo 2017.

### 7.2 Cuentas por cobrar difícil recaudo

Las Otras cuentas por cobrar difícil presentan un saldo de \$2.575.000 y la deuda es la siguiente:

- \$2.575.000, valor que quedo debiendo el señor Didier Alexander Correa Yepes c.c 71.365.874, a 31 de diciembre de 2018, acorde al contrato No 3 de 2018, el objetivo era arrendarle salones.

Es importante resaltar que el rector de la institución ha enviados comunicados al señor Didier Correa para que cancele lo adeudado

### 7.3 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

Corresponde a la estimación objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor. El saldo a 31 marzo de 2022 fue de (\$2.575.000). Dicho calculo fue realizado por Secretaría de Hacienda- Subsecretaría de Presupuesto y Gestión Financiera por el profesional Gustavo Diaz Arroyave.

## NOTA 10. PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO

### Composición

CONCEPTO	Marzo de 2022	Marzo de 2021	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	26.568.800	0	26.568.800	100%
Equipos de comunicación y computación	26.568.800	0	26.568.800	100%
Muebles, enseres y Equipo de oficina	0	0	0	

Maquinaria y Equipo	0	0	0
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0	0	0
Otros bienes muebles en bodega	0	0	0

Las Propiedades, planta y equipo corresponde a los Bienes Muebles en Bodega que, a 31 de marzo de 2022, presenta un saldo de \$26.568.800, debido a que dichos bienes no se han plaquteado, presentando por esto un incremento del 100% con respecto al 2021.

## NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

### ARRENDAMIENTO OPERATIVO

Los Fondos reconocen estos ingresos cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente, de acuerdo a la “Política de arrendamientos.”

A marzo 31 de 2022, existe el siguiente contrato de concesión de espacios:

Contrato No 1, Se contrato al señor Martin Guillermo Mira Barrientos con cedula No 70.324.504, contrato por un valor total de \$6.750.000, lo cuales cubren 9 meses a razón de \$750.000 mensuales.

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

CONCEPTO	SALDO CTE Marzo de 2022	SALDO FINAL Marzo de 2022	SALDO CTE Marzo de 2021	SALDO FINAL Marzo de 2021	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>1.047.894</b>	<b>1.047.894</b>	<b>3.267.725</b>	<b>3.267.725</b>	<b>-2.219.831</b>	<b>-67,93%</b>
Otras Cuentas por pagar	783.000	783.000	2.925.000	2.925.000	-2.142.000	-73,23%
Saldo a favor de beneficiarios	0	0	0	0	0	
Adquisición de bienes y servicios nacionales	155.000	155.000	70.000	70.000	85.000	121,43%
Impuestos, Contribuciones y Tasas	0	0	0	0	0	
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	87.000	87.000	255.283	255.283	-168.283	-65,92%
Recursos a favor de terceros	22.894	22.894	17.442	17.442	5.452	31,26%

A 31 de marzo de 2022 presenta un saldo en cuentas por pagar de \$1.047.894 frente a un saldo de \$3.267.725 a 31 de marzo de 2021, presentando una disminución de 67,93% frente al periodo 2021.

### 21.1 Otras cuentas por pagar

A 31 de marzo de 2022 se le debe a la contadora Dora Patricia Quintero Carvajal con c.c 43.630.187 la suma de \$783.000 por concepto de los honorarios por el mes de marzo de 2022.

### 21.2 Adquisición de bienes y servicios nacionales

A 31 de marzo de 2022 presenta un saldo de \$155.000, esto se le debe al señor Martin Guillermo Mira Barrientos c.c 70.324.504 debido a que le presto dinero a la institución educativa para pagar oportunamente la retención en la fuente del mes de diciembre de 2020 y agosto de 2021, de esta manera se evita multas al colegio, esto sucedió debido a que no había tesorero a la fecha en la que se debía pagar.

### 21.3 Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

A marzo de 2022 no se dieron de baja Cuentas por pagar.

#### 21.4 Retención en la fuente

Se presenta un saldo de \$87.000 a marzo 31 de 2022, el cual corresponde a la retención efectuada en el mes de marzo de 2022.

#### 21.5 Recursos a favor de terceros

Se presenta un saldo de \$22.894 a marzo 31 de 2022, los cuales se discriminan de la siguiente manera:

- \$17.836 por concepto de rendimientos financieros, los cuales se le deben cancelar en el 2022 al Municipio de Medellín.
- \$5.058 por concepto de recaudo icfes, los cuales en fechas posteriores será devuelto a los padres de familia.

#### 21.6 Impuestos Contribuciones y tasas

A 31 de marzo de 2022 no presenta saldo por este concepto.

#### 21.7 Saldo a favor de beneficiarios

No presenta saldo por este concepto.

### NOTA 24. OTROS PASIVOS

#### Composición

Los otros pasivos comprenden: Avances Y Anticipos Recibidos, Ingresos Recibidos Por Anticipado y Otros Pasivos Diferidos.

A marzo 31 de 2022 se presenta un saldo en este rubro de \$0.

### NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

#### Cuentas de orden deudoras

Se presenta un saldo de \$0 por este concepto.

### NOTA 27. PATRIMONIO

#### Composición

CONCEPTO	mar-22	mar-21	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>-83.579.038</b>	<b>-60.465.477</b>	<b>-23.113.561</b>	<b>38,226%</b>
Capital fiscal	-18.645.934	-18.645.934	0	0,00%
Resultados de ejercicios anteriores	-64.933.104	-41.819.543	-23.113.561	55,27%
Resultado del ejercicio	0	0	0	
Impactos por transición al nuevo marco normativo	0	0	0	

#### 27.1. Capital Fiscal

El capital fiscal a 31 de marzo de 2022 de la institución educativa asciendo a \$18.645.934.

El capital fiscal representa los recursos asignados para la creación y desarrollo de los Fondos de Servicios Educativos. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, en el saldo del capital fiscal se incluyeron los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

- El valor de la reclasificación de los excedentes de los ejercicios anteriores al inicio de cada período contable

## 27.2. Resultado de ejercicios Anteriores

Saldos en las cuentas 3109010001 y 3109010200-excedente acumulado a diciembre 31 de 2018 y diciembre 31 de 2019 por valor de \$6.205.028 y-\$15.618.477 respectivamente corresponden a los traslados realizados de la vigencia 2018 y 2019 desde las cuentas 311001-Excedente del ejercicio, asimismo en el 2020 se traslado de la cuenta 311001-Excedente del ejercicio a la 3109010001 la suma de \$22.571.038. El resultado a 31 de diciembre de 2021 se presenta un excedente de \$23.113.561, por su parte el excedente a 31 de diciembre de 2020 fue \$90.797.754, presentando un aumento de \$22.571.038 con respecto al 2020.

## 27.3. Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio a 31 de marzo de 2022 asciende a \$178.494.035, frente a un saldo al periodo del 2021 de \$170.994.365 presentando un incremento con respecto a la vigencia anterior de \$7.499.670.

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

CONCEPTO	mar-22	mar-21	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>INGRESOS</b>	<b>181.109.331</b>	<b>173.544.365</b>	<b>7.564.966</b>	<b>4,36%</b>
Transferencias y subvenciones	179.222.280	173.267.501	5.954.779	3,44%
Otros ingresos	1.887.051	276.864	1.610.187	581,58%

Del total de los ingresos de la institución educativa, las transferencias nacionales del SGP por valor \$141.154.118 representan el mayor ingreso.

### 28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

CONCEPTO	mar-22	mar-21	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>179.222.280</b>	<b>173.267.501</b>	<b>5.954.779</b>	<b>3,44%</b>
Para programas de educación	179.222.280	173.267.501	5.954.779	3,44%
Donaciones	0	0	0	
Para proyectos de inversión	0	0	0	

Los ingresos de transacciones sin contraprestación incluyen proyectos de inversión, programas de educación y donaciones, siendo de mayor representación las transferencias Sistema General de Participaciones gratuidad por \$141.154.118, dinero girado por el Ministerio de Educación Nacional – MEN a los Establecimientos Educativos acorde a Resolución No 001937 del 23 de febrero de 2022, además ingreso la suma de \$38.068.162, acorde a Resolución No 202150180915 de 03/12/2021.

### Otros ingresos sin contraprestación

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	VARIACIÓN
CONCEPTO	mar-22	mar-21	VALOR VARIACIÓN	PORCENTAJE
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>385.669</b>	<b>171.800</b>	<b>213.869</b>	<b>124,5%</b>

<b>Otros ingresos</b>	<b>385.669</b>	<b>171.800</b>	<b>213.869</b>	<b>124,5%</b>
Programas de educación de adultos (CLEI)	0	0	0	
Expedición de certificados	385.669	171.800	213.869	124,5%
Programas de formación complementaria de la escuela superior	0	0	0	
Piscina	0	0	0	

Se evidencia un incremento del 124,5% de los ingresos por certificados a marzo de 2022 con respecto al periodo 2021.

## 28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	VARIACIÓN
	mar-22	mar-21	VALOR VARIACIÓN	PORCENTAJE
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>1.887.051</b>	<b>276.864</b>	<b>1.610.187</b>	<b>581,58%</b>
<b>Otros ingresos</b>	<b>1.887.051</b>	<b>276.864</b>	<b>1.610.187</b>	<b>581,58%</b>
Ingresos diversos	1.885.669	171.800	1.713.869	997,60%
Financieros	1.382	105.064	-103.682	-98,68%
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	0		0	

Los ingresos diversos presentan un incremento del 997,60% con respecto al 2021 debido a la concesión escolar en el periodo 2022, asimismo se evidencia una disminución de 98,68% en ingresos financieros con respecto al periodo 2021.

## NOTA 29. GASTOS

### Composición

Se observa un incremento del 2,56% en los gastos con respecto al periodo anterior.

CONCEPTO	mar-22	mar-21	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
<b>GASTOS</b>	<b>2.615.296</b>	<b>2.550.000</b>	<b>65.296</b>	<b>2,56%</b>
De administración y operación	2.610.000	2.550.000	60.000	2,35%
Gasto público social	0	0	0	
Transferencias y subvenciones	0	-	0	
Otros gastos	5.296	0	5.296	100%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones			0	!

### 29.1. Gastos de administración de operación y de ventas

CONCEPTO	mar-22	mar-21	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>2.610.000</b>	<b>2.550.000</b>	<b>60.000,0</b>	<b>2,35%</b>
<b>Generales</b>	<b>2.610.000</b>	<b>2.550.000</b>	<b>60.000,0</b>	<b>2,35%</b>
Materiales y suministros	-	-	-	

Honorarios	2.610.000	2.550.000	60.000	2,35%
Servicios	-	-	0	
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	-	-	0	
Servicios públicos	-	-	-	
Comunicaciones y transporte	-	-	0	
Fotocopias	-	-	0	
Bienes menor cuantía	-	-	-	

Se observa un incremento del 2,35% en los gastos de administración, de operación y ventas.

## 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	mar-22	mar-21	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>DETERIORO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
De cuentas por cobrar	0	0	0	
<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
De activos intangibles	0	0	0	

Deterioro de cuentas por cobrar corresponde al gasto por cálculo de deterioro de las cuentas por cobrar a marzo 31 de 2022, la institución educativa no presenta saldo en este rubro.

## 29.3. Transferencias y subvenciones

CONCEPTO	mar-22	mar-21	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>0</b>	-	<b>0</b>	
<b>SUBVENCIONES</b>	<b>0</b>	-	<b>0</b>	
Bienes entregados sin contraprestación	0	-	0	

A marzo de 2022 no se presenta saldo en dicho rubro, no presenta variación con respecto al 2021.

## 29.4. Gasto público social

CONCEPTO	mar-22	mar-21	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN
<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>EDUCACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>Generales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Material pedagógico SGP	0	0	0	
Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales	0	0	0	
Bienes de menor cuantía FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS	0	0	0	

Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes inmuebles	0	0	0	
Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes muebles	0	0	0	
Elementos de Aseo, lavandería y cafetería	0	0	0	
Mantenimiento Software Educativo	0	0	0	
Transporte escolar	0	0	0	
Dotación institucional de material y medios pedagógicos	0	0	0	

No presenta egresos por este concepto, lo mismo se evidencia con la vigencia 2021.

#### 29.5. Otros gastos

CONCEPTO	mar-22	mar-21	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>5.296</b>	<b>0</b>	<b>5.296</b>	<b>100%</b>
<b>COMISIONES</b>	<b>5.296</b>	<b>0</b>	<b>5.296</b>	<b>100%</b>
Comisiones servicios financieros	5.296	0	5.296	100%
<b>FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	0	0	0	

En el rubro de comisiones servicios financieros se observa un incremento del 100% con respecto al periodo anterior.

#### NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

##### Revelaciones generales

El efectivo y equivalentes de efectivo de la institución educativa, con corte al 31 de marzo de 2022, asciende a \$235.258.719, su composición y la descripción de los importes que por disposición legal no están disponibles para ser utilizado, se detallan en la Nota 5 Efectivo y equivalentes al efectivo.

ELKIN OSORIO V

ELKIN OSORIO VELASQUEZ  
Rector

  
DORA PATRICIA QUINTERO C  
Contadora TP 119890-T